

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en *la Cda. Bellavista Mz. 6 villa 13*, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA MERCHAN & DESIGN SOLUCIONES PUBLICITARIAS MERCHDESIGN C.A. con la asistencia de las siguientes personas: **1) SARA DALILA ALVAREZ CISNEROS**, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **2) CARLOS ANTONIO PARRA FRANCO**, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa al señor **CARLOS ANTONIO PARRA FRANCO**, para que actúe como Presidente Ad Hoc de la Junta y a la Sra. **SARA DALILA ALVAREZ CISNEROS**, actual Gerente General de la Compañía; para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que, por la falta de espacio físico la empresa permanece inactiva y no ha iniciado sus actividades, situación que ha sido debidamente conocido por todos. En consecuencia la compañía tampoco cuenta un estado de pérdidas y ganancias ni tiene utilidades que repartir conforme el Balance interno que se presenta y cuyo sustento, como ya se manifestó; es de conocimiento de la Junta.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario, los mismos que reflejan la situación actual de inactividad. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

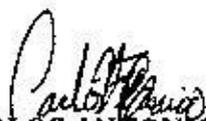
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV.DNCDN.14.014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

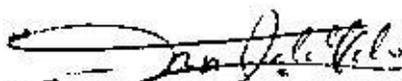
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto 20 y 21 del Reglamento,
- b) Nombramientos y Poderes; y,
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda

aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-



**CARLOS ANTONIO PARRA FRANCO**  
**PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**



**SARA DAEILA ALVAREZ CISNEROS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**